Jairo William Torres Becerra,SUBDIRECTOR DE GES
2025-08-22T17:25:50-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-061190
Fecha: 2025-08-22 17:25:46

SEÑOR(A):
VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
CARRERA 15 74 43 OF 202
varboled@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Invitación a cotizar interventoría - UM/INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES EGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO ? PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO

Respetado Ingeniero

En consideración a los fundamentos fácticos y jurídicos, así como en lo dispuesto por la Resolución 3043 del 04 de agosto de 2025 *"Por la cual se declara la Urgencia Manifiesta para la atención de las emergencias viales registradas: entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el Departamento del Cauca."*; especialmente al artículo segundo que establece:

"ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGACIÓN. – *"Delegar en el titular de la Subdirección de Gestión del Riesgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS- con el apoyo de la Subdirección de Estructuración de Proyectos, la función de designación de los contratistas necesarios para reestablecer la conectividad vial entre los municipios Guadualejo y Páez (Belalcázar) en la vía 3702, garantizando los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, y permitiendo la ejecución de las actividades necesarias para garantizar la transitabilidad en la infraestructura vial, de conformidad con lo expuesto en el presente acto administrativo''.*

Además, de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento de Atención de emergencias MRPI-PR-1, de manera atenta se le invita a presentar su cotización hasta las 4:00 pm del lunes (25) de agosto de 2025, en correo electrónico dirigido a atencionciudadano@invias.gov.co con copia a jtorresb@invias.gov.co, diligenciando de los formatos adjuntos con el presente oficio.

Para efectos del formato denominado experiencia, deberá diligenciar los contratos que tenga suscritos y terminados; en lo posible que hayan sido ejecutados en el territorio donde sucedió la emergencia. Lo anterior, bajo las siguientes condiciones:

Acreditación de la EXPERIENCIA:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	
	4.2 INTERVENTORIA A PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA	GENERAL	INTERVENTORIA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA - ATENCION OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA

INVIAS
Jairo William Torres Becerra,SUBDIRECTOR DE GES
2025-08-22T17:25:50-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Se informa que el presupuesto tope estimado para la interventoría derivada de la Urgencia Manifiesta es de:

Valor: MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.170.000.000,00).

Plazo para presentar la cotización: Hasta el lunes veinticinco (25) de agosto del año 2025 a las cuatro de la tarde (4:00 pm).

Los referidos formatos, se encuentran en el siguiente enlace:

https://n9.cl/proceso_interventoria_um_paez_cauca

Finalmente, junto con su cotización deberá allegar los siguientes documentos.

1. Certificado de existencia y representación legal con fecha no superior a 30 días de expedido.

2. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, para efectos de verificación de antecedentes.

3. RUP con fecha no superior a 30 días de expedido.

4. Documento de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

4.Estado de resultados que contenga el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años.

Es de indicarse que la documentación deberá ser remitida al correo electrónico atencionciudadano@invias.gov.co con copia del Subdirector de Gestión del Riesgo del Invias, siendo este jtorresb@invias.gov.co

Cordialmente,

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

Proyectado por: DIEGO FERNANDO JIMENEZ VEGA
Revisado por: JHONNY ALEXANDER RODRÍGUEZ BAYONA
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Jairo William Torres Becerra,SUBDIRECTOR DE GES
2025-08-22T17:25:50-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

TORRES BECERRA JAIRO WILLIAM - 7220124

22/08/2025 17:26:08 COT -05

CBTD-7OAG-OF1O-TSZD-0175-5901-5688-52

Fecha: 2025-08-22T17:25:51-05:00
Jairo William Torres Becerra
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO
1110400 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO
INVIAS

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** identificado(a) con **NIT 800215807-2** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	291249
Remitente:	enviorespuestas@invias.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	varboled@hotmail.com - VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Asunto:	Radicado # 2025S-VBOG-061190 - Comunicado de Salida
Fecha envío:	2025-08-22 17:26
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2025/08/22** **Hora: 17:34:57**	**Tiempo de firmado:** Aug 22 22:34:57 2025 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias. **Nota**: En el evento contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.	**Fecha: 2025/08/22** **Hora: 17:35:02**	Aug 22 17:35:02 cl-t205-282cl postfix/smtp[24258]: CCD1712487F8: to=<varboled@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook . com[52.101.73.25]:25, delay=4.4, delays=0.09/0.02/0. 73/3.5, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <a5f03b3bcafa3e39c06319956da8e54f4e40 9 74ae4a86a8f1d76f76050393ce3@correocerti fi cado4-72.com.co> [InternalId=38538741558365, Hostname=PH7P220MB1103.NAMP220.PROD. OUTL O OK.COM] 26454 bytes in 0.320, 80.714 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Radicado # 2025S-VBOG-061190 - Comunicado de Salida

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo ,

Se ha generado una respuesta con número radicado 2025S-VBOG-061190. Adjunto encontrará el archivo con la respuesta otorgada.

Recuerde que para visualizar los archivos adjuntos de su respuesta debe abrir el archivo PDF con ADOBE ACROBAT y en la parte izquierda dar click a la figura del clip (1) y posteriormente abrir los adjuntos (2) tal y como se muestra a continuación:

Este correo es generado automáticamente por AZDigital.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2025S-VBOG-061190.pdf	742021f761e182be88e351476423c38ecbb699a1b762af33eb0c98ac67820220

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co